

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**75****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**

EDICTO

D. Luis Fariñas Matoni, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hago saber que en esta Sala se sigue el Recurso de Suplicación número 286/2021 formalizado por la letrada DOÑA SUSANA TORAL GAMBÍN en nombre y representación de DON JEYSSON DAVID RODRÍGUEZ QUINCHICA, contra el auto de fecha 2 de diciembre, dictado por el Juzgado de lo Social número 11 de los de Madrid, en los autos número 452/2017, ejecución número 114/2018, seguidos a instancia del recurrente frente a SANTE Y BAUTE SALON, en procedimiento por despido y reclamación de cantidad, en el que se ha dictado Sentencia de fecha 24/05/21 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que desestimamos el Recurso de Suplicación número 286/2021 formalizado por la letrada DOÑA SUSANA TORAL GAMBÍN en nombre y representación de DON JEYSSON DAVID RODRÍGUEZ QUINCHICA, contra el auto de fecha 2 de diciembre, dictado por el Juzgado de lo Social número 11 de los de Madrid, en los autos número 452/2017, ejecución número 114/2018, seguidos a instancia del recurrente frente a SANTE Y BAUTE SALON, en procedimiento por despido y reclamación de cantidad y confirmamos la resolución impugnada. SIN COSTAS.

(...)

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Se hace saber a las partes que contra esta sentencia cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina que ha de prepararse mediante escrito presentado ante esta Sala de lo Social dentro del improrrogable plazo de DIEZ DÍAS hábiles inmediatos siguientes a la fecha de notificación de esta sentencia”.

Y para que sirva de notificación a SANTE Y BAUTE SALON, actualmente en domicilio desconocido o ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a 28 de mayo de 2021.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/19.745/21)

